

## **13º CONCURSO NACIONAL DE ARTE URBANO RIVAS VACIAMADRID 2025**

### **BASES**

#### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid convoca la 13ª concurso nacional de arte urbano, formando parte del **Festival de Cultura en la Calle** organizado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid que se celebra desde el **4 al 26 de septiembre 2025**.
- Este concurso se realiza para seleccionar los **montajes de intervenciones artísticas** que tengan como lugar de desarrollo el espacio público y urbano.
- Se entiende como arte urbano, las artes que partiendo de disciplinas como fotografía, pintura o ilustraciones, redefinen los espacios públicos, calles, usando los muros, fachadas, vallas u otros elementos de la ciudad, configurando una narrativa o mensaje plástico a través de un mural.

#### **REGULACIÓN JURÍDICA**

- El presente Festival se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ordenanza de subvenciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

#### **BENEFICIARIOS Y REQUISITOS**

- Se podrá participar a nivel individual o colectivo. Los grupos pueden tener entidad jurídica o ser agrupación de personas físicas, siendo una persona la responsable de interlocuciones y gestiones administrativas.
- Podrán participar personas que tengan su residencia en España. En caso de ser entidad jurídica o agrupación, como mínimo uno de sus miembros.
- Quien haya ganado en la anterior edición, no podrá participar.
- Son participantes del concurso de arte urbano quienes se inscriban en el concurso rellenando la inscripción **hasta el 6 de junio 2025 a las 12:00 h en página web [www.inscripciones.rivasciudad.es](http://www.inscripciones.rivasciudad.es)**

- Cada persona o grupo podrá inscribirse en más de un proyecto, siempre que presente una propuesta a cada uno. Únicamente podrá ser seleccionada una de ellas, por autor o autora.
- Para participar como artista, tiene que anexarse en la inscripción el carnet o certificado de capacitación para el uso y manejo de plataformas elevadoras -PEMP. Regulada según normativa UNE 58920/ISO 18878 para trabajos en altura, en la opción que se solicite.
- Los proyectos inscritos, tendrán que cumplir los requisitos establecidos anteriormente, aportando la documentación pertinente.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

- El plazo estará abierto desde la publicación de estas bases en la web municipal hasta las 12.00h **del 06 de junio de 2025.**

### **FORMA DE PRESENTACIÓN**

- Inscripción online a través de un formulario en la página web [www.inscripciones.rivasciudad.es](http://www.inscripciones.rivasciudad.es)
- Es necesario y obligatorio, presentar el proyecto artístico con toda la información solicitada, dentro del tiempo de la inscripción. Incluyendo todos los apartados del proyecto: datos de contacto completos, bocetos-prediseños de las obras, producción (infraestructuras, materiales, almacenaje,...) tiempo estimado en días para la realización del proyecto, participación de colectivos ( acciones de participación y calendario), sistemas de protección individual (EPIS que tendrán que ser proporcionados por el/la artista), técnica y materiales de mantenimiento de la obra (barnices, otros).
- Es necesaria cumplimentar todos los datos para participar en el concurso, la falta de algunos de ellos imprescindibles para la valoración o identificación pueden suponer la no aceptación de la inscripción.
- Más información:
  - Teléfono 916602725. Correo electrónico: [cultura@rivasciudad.es](mailto:cultura@rivasciudad.es) La documentación recibida quedará en propiedad de la Concejalía de Cultura y Fiestas un máximo de cinco años, pudiendo ser utilizada en la promoción y publicidad de esta edición del Festival o en posteriores ediciones. Los datos

personales serán procesados para organizar y proceder a la comunicación de premios durante el concurso. Los datos registrados por los participantes son recogidos y tratados conforme a la Ley15/1999 de 13 de noviembre de protección de datos de carácter personal.

## **JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- Una vez cerrado el plazo de inscripción se conformará una selección de los proyectos participantes, realizado por un jurado técnico conformado por una persona representante del mundo de las artes, una persona especialista en espacio urbano y por la Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid que actuará como presidenta del jurado.
- El jurado seleccionará de las propuestas inscritas que reúnan los requisitos, para los dos proyectos de arte urbano en centros escolares a intervenir en:
  - **PROYECTO 1:** Pabellón deportivo el CEIP Rafael Alberti.
  - **PROYECTO 2:** Módulo de comedor CEIP José Iturzaeta.
- El jurado dejará un proyecto de reserva por cada espacio, siendo su fallo definitivo e inapelable. También podrá incluir alguna mención especial a cualquier propuesta, que quiera destacar, sin llevar cuantía económica.
- Los criterios de selección se establecerán según los siguientes elementos de evaluación: integración del proyecto artístico en el espacio a intervenir, creatividad, impacto en la comunidad educativa, desglose del gasto de producción, flexibilidad de adaptación de la propuesta a superficies y espacios con distintas características, siendo necesaria la viabilidad técnica y general del proyecto, mantenimiento de la obra (copia en archivo original cuando sea una imagen: fotografías, vinilos; barnices de proyección de las obras). La propuesta de participación de la comunidad educativa, también será valorada.
- Se evitará cualquier imagen discriminatoria.
- Los materiales y producciones tienen que ser aptos para la intemperie y su mantenimiento tiene que estar asegurado para un periodo de 5 años.

## **DOTACIÓN Y FALLO DEL PREMIO**

- El Jurado será el encargado de realizar el fallo, seleccionando las propuestas ganadoras, que se darán a conocer en junio, notificándose a los/las autores y autoras de dichas propuestas y coordinando la fecha de realización del montaje, durante el Festival de Cultura en la Calle.
- **El premio para la producción de los montajes de arte urbano** tendrá una cuantía de **15.000,00 euros**
  - Las obras seleccionadas por el jurado, serán de:
    - PROYECTO 1:** Pabellón deportivo el CEIP Rafael Alberti. **Dotación Premio: 9.000,00 €** (con las retenciones de IRPF que establezca la legislación vigente)
    - PROYECTO 2:** Módulo de comedor CEIP José Iturzaeta. **Dotación Premio: 6.000,00 €** (con las retenciones de IRPF que establezca la legislación vigente)
  - Incluyendo dentro de la cantidad otorgada: infraestructuras para la realización de la obra (alquiler de plataformas, grúas, escaleras); materiales para la realización y conservación de la obra; materiales para las actividades de participación de la comunidad educativa; materiales para la conservación de las piezas realizadas; gastos generados por los artistas durante la realización del proceso de participación y ejecución del mural ; barnices, productos para el mantenimiento de la obra; traslado, dietas y pernocta en Rivas.
- Las personas ganadoras realizarán su obra en Rivas Vaciamadrid dentro del desarrollo del Festival Cultura en la Calle, del **4 al 26 de septiembre 2025**.
- **Las personas ganadoras recibirán el importe del premio a partir del 3 de septiembre 2025**. A éstos se le aplicarán las retenciones fiscales que correspondan

## **ACEPTACIÓN DE BASES**

- La inscripción en el Festival supone la aceptación de las presentes bases, así como el reconocimiento de la organización para la resolución de cualquier supuesto no recogido en éstas. La omisión de alguno de los requisitos relacionados en las bases excluirá automáticamente al grupo del proceso de selección.



### **OTROS DATOS DE INTERÉS**

- **Página web:**
- Dispone de página web general <http://www.rivasciudad.es> donde se podrá hacer seguimiento del Festival de Cultura en la Calle, así como de sus distintas actividades.